



ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, CELEBRADO EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2017.

ASISTENTES:

Vicepresidente

D. Leopoldo Navarro Quílez (Ilmo.
Sr. Director General de Relaciones
Laborales y Economía Social)

Secretaria del Consejo

D^a. M^a Ángeles Villanueva Río
Directora del Instituto de Seguridad
y Salud Laboral

Vocales

D. Juan Francisco Correa
Rodríguez (Coordinador
Observatorio Regional sobre
Drogas)

D. Francisco González Cubero
(Subdirector General de Industria,
Energía y Minas)

D. José Antonio López Romero
(Jefe de Servicio de Producción
Agrícola. Dirección General de
Producciones y Mercados
Agroalimentarios)

D. Diego Martínez Rafecas (Sr.
Director Territorial - Jefe de

Inspección de la Inspección de
Trabajo y SS en Murcia)

D.^a Rosalía Sánchez-Solís de
Querol (CROEM)

D. Carlos Solera Juan (AGRUPAL)

D. Javier Arnal Sánchez (FROET)

D. Antonio Cano Cerón (FREMM)

D.^a Encarna del Baño Díaz (UGT
Región de Murcia)

D. Diego López Romera (UGT
Región de Murcia)

D. Francisco José Navarro Arenas
(CCOO Región de Murcia)

D. José Cánovas Martínez (CCOO
Región de Murcia).

D.^a. Josefa Cánovas Alcázar (CCOO
Región de Murcia)

D. José Sebastián Díaz Sánchez
(ASPRAMUR).

En la ciudad de Murcia, siendo las diez horas y treinta minutos del día siete de abril de dos mil diecisiete, se reúnen los arriba relacionados, miembros del Consejo Asesor Regional de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, con el siguiente orden del día:



1. Lectura y aprobación del acta, si procede, de la reunión del CASSLA de 10 de mayo de 2016.
2. Información sobre presupuestos 2017.
3. Avance de la evolución de la siniestralidad laboral en 2016.
4. Propuesta de actividades ISSL 2017.
5. Propuesta formativa ISSL 2017.
6. Constitución del grupo de trabajo de “Seguridad Vial Laboral”.
7. Proyecto de orden de bases reguladoras de subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo.
8. Ruegos y preguntas.

El Vicepresidente abre la sesión, agradeciendo a los miembros del Consejo Asesor Regional de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia su presencia.

A continuación se pasa a examinar el orden del día.

1. Lectura y aprobación del acta, si procede, de la reunión del CASSLA de 10 de mayo de 2016.

No habiendo observaciones al contenido del acta, D. Leopoldo Navarro la da por aprobada.

2. Información sobre presupuestos 2017.

Como novedad, D. Leopoldo Navarro informa a los miembros del Consejo que se ha incrementado de manera notable respecto al año anterior la partida presupuestaria correspondiente a seguridad y salud laboral en aproximadamente 300.000 euros. Indicar además que se han creado 3 partidas nominativas para programas relacionados con la seguridad y la salud laboral.



Dos de ellas de 85.504 euros para CCOO y UGT y la tercera de 114.000 euros para la CROEM.

El resto de partidas presupuestarias no han sufrido apenas variaciones importantes respecto al año anterior. Solo han disminuido levemente las correspondientes al capítulo de gastos de personal y al de gastos corrientes.

El Director General de Relaciones Laborales y Economía Social da paso al tercer punto del día, dando la palabra a la Directora del Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

3. Avance de la evolución de la siniestralidad laboral en 2016.

Aunque en la documentación que se envió a los miembros de este Consejo junto a la convocatoria, se encuentra el resumen estadístico de la siniestralidad laboral correspondiente a los datos provisionales del año 2016, D^a. M^a Ángeles Villanueva pasa a exponer ante los miembros del Pleno un resumen de la evolución de la siniestralidad laboral durante el año 2016.

Respecto a los accidentes rehusados, D^a. Encarna del Baño solicita, a la vez que recuerda que UGT lo lleva pidiendo desde hace mucho tiempo, que cuando se les faciliten los datos de siniestralidad, se informe de la justificación por la que dichos accidentes son rehusados.

D^a. M^a Ángeles Villanueva informa al respecto que el nuevo protocolo de actuación que ha puesto en marcha el Instituto de Seguridad y Salud Laboral ante una solicitud de rehúse por parte de una Mutua, es retener esa solicitud hasta que la Mutua no informe por escrito de los motivos que justifiquen esa solicitud de rehúse.

Respecto al incremento experimentado por los accidentes leves y la disminución de los graves, D. Francisco José Navarro Arenas pregunta si se ha



realizado algún tipo de seguimiento a estos accidentes leves, para comprobar que no se estén declarando accidentes graves como leves.

D^a. M^a Ángeles Villanueva contesta que desde el Instituto de Seguridad y Salud Laboral no se están realizando actuaciones en este sentido.

D^a. Encarna del Baño solicita actuaciones de control de estos accidentes leves.

D. Diego Martínez Rafecas informa que en el seno de la Comisión Operativa Autonómica junto con la autoridad laboral, anualmente se pone en marcha la campaña “cumplimentación de partes” para detectar los posibles “camuflajes” en relación a la calificación de la gravedad del accidente de trabajo. En este sentido, destaca el problema que presenta la ausencia de un criterio facultativo único en la catalogación médica del accidente. Señala, que hace unos años desde el Instituto de Seguridad y Salud Laboral se puso en marcha la iniciativa de elaborar un modelo de criterios objetivos para la calificación de la gravedad de los accidentes de trabajo. Esa propuesta se llevó al seno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, pero finalmente no se llegó a aprobar. Sería importante volver a retomar esa iniciativa.

D. Diego Martínez Rafecas invita a las Organizaciones Sindicales a que ante un accidente laboral en el que existan controversias respecto a la calificación de la gravedad del mismo, lo pongan en conocimiento de la Inspección de Trabajo.

D. Leopoldo Navarro da paso al cuarto y quinto punto del orden del día, dando la palabra a la Directora del Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

4 y 5. Propuesta de actividades y propuesta formativa ISSL 2017.



Entre la documentación enviada a los miembros de este Consejo se incluía el borrador del Plan de Actividades del Instituto de Seguridad y Salud Laboral durante el año 2017. D^a. M^a Ángeles Villanueva pasa a exponer un resumen de las líneas principales del plan.

D. José Cánovas propone incluir en este plan una jornada sobre estrés térmico.

D. Leopoldo Navarro toma nota de su propuesta.

D. M^a Ángeles Villanueva recuerda acciones que el Instituto realiza en este campo, como es el estudio en invernaderos que el ISSL presentó en el año 2016 o la campaña sobre el “golpe de calor” que se realiza anualmente.

D. Leopoldo Navarro aclara que este es un Plan de Formación abierto a cualquier propuesta, de manera que invita a los agentes sociales a proponer cualquier otra acción formativa que consideren importante.

D. Diego López Romera solicita al Instituto de Seguridad y Salud Laboral incrementar el número de acciones formativas en relación con los accidentes por vuelco de tractor.

D. Leopoldo Navarro le informa que es un tema que preocupa. De hecho el Instituto de Seguridad y Salud Laboral ha creado una base de datos respecto a este tipo de accidentes. Además, añade, es importante destacar que la mayoría de estos accidentes no son considerados como laborales ya que suelen ser trabajos particulares del propio agricultor.

El Director General de Relaciones Laborales recuerda, que el Instituto de Seguridad y Salud Laboral lleva varios años colaborando con la Universidad Politécnica de Cartagena en el proyecto sobre un dispositivo de seguridad de



accionamiento automático de un arco antivuelco en tractores. Invita a los miembros de este Consejo a conocer con más detalle este proyecto.

D. M^a Encarna del Baño propone, debido a la antigüedad del parque móvil de este tipo de vehículos, solicitar al Consejo Nacional correspondiente la creación de un plan “PREVER” para tractores.

D. José Antonio López Romero informa que el Ministerio de Agricultura suele convocar ayudas en este campo donde este dispositivo podría tener cabida.

D. Rosalía Sánchez, en relación con el proyecto de seguimiento de los planes de seguridad vial en las empresas de la Región de Murcia, propone que el Instituto de Seguridad y Salud Laboral realice sus actuaciones teniendo en cuenta las propuestas que surjan desde el Grupo Específico de Seguridad Vial que se va a crear en esta Comunidad Autónoma.

D. M^a Ángeles Villanueva está de acuerdo en su propuesta, informándole que así se hará.

Respecto a la próxima jornada técnica con motivo del día mundial de la seguridad y la salud en el trabajo, D. Rosalía Sánchez solicita más información de la jornada y pregunta si por parte del Instituto se va a solicitar la participación de los agentes sociales.

D. M^a Ángeles Villanueva le informa que en los próximos días se pondrá en contacto con los agentes sociales para invitarles a participar en la jornada, tal y como se ha hecho todos los años.

D. Francisco José Navarro pregunta si el Instituto de Seguridad y Salud Laboral ha elaborado la memoria de sus actividades correspondiente al año 2016.



D. M^a Ángeles Villanueva le confirma que ya se ha elaborado. Se presentará ante este Consejo Asesor en la próxima reunión del Pleno.

D. Francisco José Navarro solicita información sobre las actuaciones que el Instituto realiza como respuesta a la información que recoge tras poner en práctica los programas incluidos en sus planes de actividades anuales.

D. Leopoldo Navarro le informa que en base a esa información, el Instituto realiza varias actuaciones, entre otras elaboración de fichas técnicas relativas a determinados riesgos encontrados, impulsa proyectos de investigación, elabora junto a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social su Plan Anual de Actuaciones, etc.

D. M^a Ángeles Villanueva añade que además, en las visitas que los técnicos realizan a las empresas, realizan un asesoramiento directo al empresario. Incluso en el caso del programa de habilitación se practican requerimientos que el empresario debe cumplir en plazo.

6. Constitución del grupo de trabajo de “Seguridad Vial Laboral”.

D. Leopoldo Navarro informa que desde la Administración Regional se lleva trabajando desde hace tiempo en el campo de la “Seguridad Vial Laboral”. En concreto, entre otras acciones, participa en el grupo de trabajo del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y está presente en la Comisión de Tráfico.

En el marco del dialogo social, la Administración Regional propuso la creación de un grupo de trabajo en el campo de la seguridad vial laboral. En este sentido, CROEM propuso que su creación partiera de este Consejo Asesor.

Por tanto, en esta reunión se aprueba la creación del grupo de trabajo de “Seguridad Vial Laboral” siendo sus integrantes los siguientes:



CROEM, UGT, CCOO, la Dirección General de Relaciones Laborales en su doble vertiente de autoridad Laboral y como Instituto de Seguridad y Salud Laboral, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y la Dirección General de Tráfico.

Este se constituye como un grupo abierto, en el cual se podrá invitar a participar a otras organizaciones con carácter fijo o no. En concreto se nombra a la Asociación de Autoescuelas, Mutuas, Servicios de Prevención, FREEM, FROET, representantes del sector agrícola, etc.

En las próximas semanas se convocará la primera reunión del grupo donde se constituirá formalmente el mismo.

D. M^a Encarna del Baño añade que sería muy interesante que formarían parte del grupo de trabajo representantes de los polígonos Industriales, intentando así que cada polígono tenga su propio plan de movilidad.

A continuación El Director General de Relaciones Laborales pasa al siguiente punto del Orden del día.

7. Proyecto de orden de bases reguladoras de subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo

D. Leopoldo Navarro pasa a exponer a los miembros del Consejo un resumen del proyecto de Orden, en lo que respecta al apartado de seguridad y salud en el trabajo. Estas bases serán desarrolladas con posterioridad por la orden de convocatoria que establecerá los correspondientes programas de ayuda.

D. Rosalía Sánchez manifiesta que CROEM no puede dar su conformidad a este proyecto de Orden de Bases hasta que no tengan conocimiento del contenido de la Orden de Convocatoria.



D. M^a Encarna del Baño se manifiesta en el mismo sentido.

D. Leopoldo Navarro les confirma que en los próximos días tendrán a su disposición el proyecto de Orden de Convocatoria, para que puedan hacer sus valoraciones antes de su publicación oficial.

El Director General de Relaciones Laborales da paso al siguiente punto del Orden del día.

8. Ruegos y preguntas

D. M^a Encarna del Baño expone la necesidad urgente de dotar de más medios técnicos y humanos tanto a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social como al Instituto de Seguridad y Salud Laboral, si queremos luchar con eficacia contra la siniestralidad laboral.

D. Leopoldo Navarro toma nota de su sugerencia

No solicitándose ningún turno más para intervenir en este punto del orden del día, el Vicepresidente primero de la Comisión, agradeciendo la participación y la asistencia de los miembros del Consejo Asesor Regional de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia a la reunión de la misma, y no habiendo más temas que tratar, levanta la sesión siendo las doce horas del día señalado.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO	V ^o B ^o EI VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONSEJO
Fdo.: M ^a Ángeles Villanueva Río Directora del Instituto de Seguridad y Salud Laboral	Fdo.: Leopoldo Navarro Quílez Director General de Relaciones Laborales y Economía Social